



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 228-2023-DIGA/UNAC

Callao, 20 de julio del 2023

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

Visto el OFICIO N° 549-2023-DFIPA del 06 de julio del 2023, remitido por el Dr. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, solicita cambio de responsable del trámite administrativo de la Caja Chica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 007-2023-DIGA de fecha 13 de enero del 2023, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2023; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2023-DIGA/UNAC se designó al Sr. **CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA** como encargado de tramitar la Caja Chica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Que, mediante Oficio N° 549-2023-DFIPA, el Dr. **JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita el cambio de responsable del trámite administrativo de la Caja Chica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

Que, como indica en la Resolución Directoral N° 157-2023-DIGA/UNAC en el punto 8. Disposiciones Complementarias en el inciso 8.1.

RESUELVE:

1. **Modificar** el art. 03 de la Resolución Directoral N° 021-2023-DIGA quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

"El encargado de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ante la oficina de Contabilidad es el señor **CIRO ALFREDO ESCUDERO VIZARRETA**;"

DEBE DECIR:

"Designar al Sr. **GILMAR ALEXIS PINILLOS RUSEL** a partir del mes de Agosto del 2023, como nuevo responsable encargado de tramitar la Caja Chica de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos;

2. Las Resoluciones Directorales N° 124 y 157-2023-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese y comuníquese,

LPP/KMF

C.C.- UC, UT, INTERESADO, ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

2023
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS

Directora